

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

De conformidad con el acuerdo del pleno Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de suministro de agua potable y alcantarillado mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plaza de España, número 1.
 3. Localidad y código postal. Villaluenga de la Sagra 45520.
 4. Teléfono 925 53 00 07.
 5. Telefax 925 53 13 24.
 6. Correo electrónico:
obras@villaluenGadelasagra.es
secretario@villaluengadelasagra.es
 7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.villaluengadelasagra.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo.- Concesión administrativa.
- b) Descripción del objeto: Gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el municipio de Villaluenga de la Sagra.
- c) CPV.- 651110004.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Concurso.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1.- Criterios económico financieros del servicio. Este criterio valora los aspectos económicos de la oferta, hasta un máximo de 60 puntos, atendiendo a:
Canon inicial: Hasta 45 puntos.

Se concederá 45 puntos al licitador que oferte un canon inicial de 600.000 euros. El resto de las propuestas serán puntuadas proporcionalmente, de acuerdo con la valoración atribuida a cada una de ellas en relación con la mejor.

Canon variable: Hasta 15 puntos.

Se concederá 15 puntos al licitador que oferte un canon inicial variable correspondiente al 1.5 por 100 de la facturación de agua y alcantarillado del Servicio. El resto de las propuestas serán puntuadas proporcionalmente, de acuerdo con la valoración atribuida a cada una de ellas en relación con la mejor.

2.- Propuesta de organización del servicio. Este criterio valora los aspectos técnicos de la oferta, su adecuación a las necesidades del municipio, que sea adecuada a la tipología de Villaluenga de la Sagra, y que presente la necesaria coherencia técnica y económica, hasta un máximo de 20 puntos. Se valorará con dicha puntuación máxima la oferta más coherente y acorde con las necesidades del municipio de Villaluenga de la Sagra (cualificación, organización y experiencia del personal directamente adscrito al servicio, idoneidad de los medios materiales directamente adscritos al servicio, organización del servicio propuesta). El resto de las propuestas serán puntuadas proporcionalmente, de acuerdo con la valoración atribuida a cada una de ellas en relación con la mejor.

3.- Plan de control de la calidad de las aguas y laboratorio, hasta un máximo de 10 puntos, obteniendo la máxima puntuación el licitador que ofrezca un plan de análisis que garantice la calidad del agua suministrada y su adaptación al Real Decreto 140 de 2003. Se valorará también la capacidad e infraestructura del laboratorio ofrecido por el licitador. El resto de las propuestas serán puntuadas proporcionalmente de acuerdo con la valoración atribuida a cada una de ellas en relación con la mejor.

4.- Plan de reducción de las pérdidas de agua del abastecimiento. Hasta 8 puntos. Obtendrá la máxima puntuación el licitador que presente un plan más adecuado para el control y reducción del volumen de pérdidas del abastecimiento. El resto de las propuestas serán puntuadas proporcionalmente de acuerdo con la valoración atribuida a cada una de ellas en relación con la mejor.

5.- Propuesta para la obtención de los certificados ISO 9001 e ISO14001 y OHSAS 18.001. Hasta 2 puntoS.

4. Garantía exigidas. Provisional 5.000 euros. Definitiva 15.000,00 euros.

5. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Modalidad de presentación. Documental.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

7. Apertura de ofertas: Según pliego.

Villaluenga de la Sagra 28 de mayo de 2010.-El Alcalde,
Julián Escudero González.

N.º I.- 5944